

ACUERDO DE CONCEJO N° 037 -2021-MDS

Sabandía, 22 de Octubre de 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2021; el Informe N° 058-2021-MDS/OAF/TES de fecha 04 de Octubre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194 ° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 058-2021-MDS/OAF/TES de fecha 04 de Octubre de 2021, la Jefe la Unidad de Tesorería remite a la Oficina de Administración el reporte de ingresos recaudados en el Mes de Setiembre en la entidad municipal. Y mediante Proveído N° 2057 G.A. 2021 de fecha 12 de Octubre de 2021, se remite a Secretaría General para que sea ingresado a la agenda de Concejo Municipal para su aprobación.

Que, puesto así en consideración del Concejo Municipal Distrital de Sabandía, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2021, y con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR el Reporte de Ingresos correspondiente al mes de Setiembre de 2021 de la Municipalidad Distrital de Sabandía, el mismo que asciende a S/. 107,808.84 (Ciento Siete Mil Ochocientos Ocho con 84/100 Soles).

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Administración Financiera, a la Unidad de Tesorería y demás órganos competentes, las acciones administrativas conforme a sus competencias.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional y Turismo la publicación de la presente Ordenanza y su Anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Sabandía (www.munisabandia.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Dr. Vidal Gonzalo Gallegos Pinto
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Abog. David F. Zegarra Berrios
SECRETARIO GENERAL